

RESOLUCION N° 1.429

VISTO :

La falta de sincronización en el funcionamiento de los semáforos ubicados en las Avenidas del casco céntrico de nuestra ciudad capital, y ;

CONSIDERANDO :

Que, los vecinos y transeúntes reclaman permanentemente la mala condición de transitabilidad por falta de coordinación en los tiempos de los semáforos ubicados consecutivamente en las Avenidas, generando una sensación de inseguridad para los mismos sobre todos en las horas pico.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispònese que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda proceda al acondicionamiento de los semáforos instalados en forma consecutiva en las Avenidas del casco céntrico, para que estos funcionen en un sistema coordinado denominado onda verde.-

ARTICULO 2°.- remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado de las reparaciones técnicas realizadas en un plazo de treinta (30) días.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Marta DECIMO).-

g.d.